

VISTO:

Que es necesario contratar los servicios de desmalezado, barrido y limpieza de Espacios Públicos para el período de Mayo a Octubre 2019, en las zonas determinadas según Anexo I y II, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera la cifra que tiene autorizada el Departamento Ejecutivo Municipal por Ordenanza de Presupuesto Año 2019 para efectuar la misma mediante la solicitud de presupuestos,

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:  
**ORDENANZA N° 3517 /19**

Art. 1°.- LLAMESE a Licitación Privada para los servicios de desmalezado, barrido y limpieza de Espacios públicos para el período de Mayo a Octubre de 2019, según especificaciones detalladas en el Anexo I y II, que se adjunta a la presente.

Art. 2°.- LLAMESE a cotizar a las siguientes personas y/o empresas:

ABRIGO JORGE L.

AGÜERO ALBERTO

AGÜERO GUSTAVO

BAEZ JOSE G.

BASEGIO HECTOR F.

BERTERO CARLOS

CASTRO EDUARDO OSMAR

CONTRERAS SAMUEL

FERREYRA CARLOS

FORESI FAVIO

HEREDIA DANIELA

LOVERA MARCOS

MACCHI EDUARDO A.

MONTIEL LUIS H.

NASI TOMAS

PALACIOS JUAN JOSE

SILVEIRA DELMIRO

URQUIA MARIA BELEN

Art. 3°.- Los cotizantes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado con la leyenda: **LICITACION PARA DESMALEZADO Y DESMALEZADO CON MOTOGUADAÑA DE ESPACIOS VERDES -PERIODO MAYO A OCTUBRE 2019”** en la Oficina de Compras **el día 22 de Abril a las 11 horas** .

Art. 4°.- En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación.

Art. 5°.- El valor del Pliego será de \$ 500,- (PESOS QUINIENTOS)

Art. 6°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 1 día del mes de Abril del año 2019.-